



Lima, 04 de julio de 2023

OFICIO N° 01 -2023-CS-AS-N°011-2023-HNCH

Señora:
CPC. ROSA JOSEFINA TOLEDO AREVALO
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Av. Honorio Delgado N° 262-San Martín de Porres-Lima-Lima



Presente.-

Asunto: Declaratoria de Desierto.

Referencias: Adjudicación Simplificada N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) "Servicio de Mantenimiento Correctivo de los Tableros de Fuerza y Banco de Condensadores de la Subestación Eléctrica del Hospital Nacional Cayetano Heredia"

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento la declaratoria de desierto del procedimiento de la Adjudicación Simplificada N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) convocada para el "Servicio de Mantenimiento Correctivo de los Tableros de Fuerza y Banco de Condensadores de la Subestación Eléctrica del Hospital Nacional Cayetano Heredia", según detalle:

I. OBJETIVO:

Sustentar y evaluar las causas que no permitieron otorgar la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria).

II. ANTECEDENTES:

2.1 Con fecha 14 de junio de 2023, la Entidad convocó a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) para el "Servicio de Mantenimiento Correctivo de los Tableros de Fuerza y Banco de Condensadores de la Subestación Eléctrica del Hospital Nacional Cayetano Heredia".

2.2 Culminada la etapa de registro, este comité de selección verificó que hubieron veintitres (23) participantes registrados electrónicamente en el SEACE, conforme se muestra a continuación:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10069495465	ALARCON BARRIENTOS JOSE ARTURO	15/06/2023	Válido	10069495465
2	Proveedor con RUC	10257302976	DONGO QUISPERIMA WILBER	15/06/2023	Válido	10257302976
3	Proveedor con RUC	20101399703	SAN PEDRO S.A. INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	19/06/2023	Válido	20101399703
4	Proveedor con RUC	20124280657	TECNICA INGENIEROS S.R.L	19/06/2023	Válido	20124280657
5	Proveedor con RUC	20381197701	SUBESTACIONES ELECTRICAS S.A.	15/06/2023	Válido	20381197701
6	Proveedor con RUC	20477758844	REYCH CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - REYCH S.R.L.	21/06/2023	Válido	20477758844
7	Proveedor con RUC	20506199744	EDELKENIE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/06/2023	Válido	20506199744
8	Proveedor con RUC	20522253708	JASATEC S.A.C.	15/06/2023	Válido	20522253708
9	Proveedor con RUC	20523268938	INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/06/2023	Válido	20523268938



Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
10	Proveedor con RUC	20544365992	SETSERVICES S.A.C	20/06/2023	Válido	20544365992
11	Proveedor con RUC	20545531888	BABO EXPORTACION S.R.L.	16/06/2023	Válido	20545531888
12	Proveedor con RUC	20547030312	A & D MANUFACTURAS ELECTRICAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/06/2023	Válido	20547030312
13	Proveedor con RUC	20555233711	MAZZDY INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.C.	15/06/2023	Válido	20555233711
14	Proveedor con RUC	20562979795	CIA AGENCIA DE INTELIGENCIA CREATIVA S.A.C.	15/06/2023	Válido	20562979795
15	Proveedor con RUC	20563715163	CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO DIAZ S.A.C.	16/06/2023	Válido	20563715163
16	Proveedor con RUC	20565747356	BBTI S.A.C.	19/06/2023	Válido	20565747356
17	Proveedor con RUC	20600494300	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	15/06/2023	Válido	20600494300
18	Proveedor con RUC	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	18/06/2023	Válido	20601187605
19	Proveedor con RUC	20601564743	PROJECT MANAGEMENT ENGINEERS S.A.C.	16/06/2023	Válido	20601564743
20	Proveedor con RUC	20601712416	ARIGOM S.A.C.	19/06/2023	Válido	20601712416
21	Proveedor con RUC	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	21/06/2023	Válido	20602597688
22	Proveedor con RUC	20603026277	WESLER S.A.C.	16/06/2023	Válido	20603026277
23	Proveedor con RUC	20603201427	CORPORACION SAHUBA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/06/2023	Válido	20603201427

2.3 Posteriormente a ello, con fecha 23 de junio de 2023 se llevo a cabo la presentacion de ofertas a traves de la plataforma del modulo del SEACE, habiendose presentado los siguientes postores:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20523268938	INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20523268938	23/06/2023	19:04:09	Enviado	Valido
2	20477758844	CONSORCIO RV (REYCH CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.- REYCH S.R.L. / CONSTRUCTORA GRUPO VIRU S.A.C.)	20477758844	23/06/2023	23:25:28	Enviado	Valido

2.4 Seguidamente, con fecha 26 al 27 de junio de 2023, se llevo a cabo la etapa de evaluación y calificación de ofertas, mediante la cual este comité de selección verificó que ningún postor cumplía con los requerimientos establecidos en las Bases Integradas.

Al respecto, de la oferta presentada por Infraestructuras Electricas Sociedad Anónima Cerrada, éste no presentó la Ficha Tecnica de Suministro de Materiales, el cual ha sido solicitado en las Bases Integradas como parte de los documentos de presentacion obligatoria, por lo que se decidió declarar su oferta como no admitida.

En el caso de la oferta presentada por el Consorcio R&V, integrado por ReyCh Contratistas Generales S.R.L. – ReyCh S.R.L. y Constructora Grupo Viru S.A.C, el postor presentó el Anexo N° 6- Precio de la Oferta con la firma pegada, y de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mencionado Anexo no es objeto de susbancion, por lo que su oferta se declaró no admitida.



2.5 Con fecha 27 de junio de 2023, a través del plataforma del SEACE se publicó el Acta de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de Buena Pro que declara **DESIERTO** el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) "Servicio de Mantenimiento Correctivo de los Tableros de Fuerza y Banco de Condensadores de la Subestación Eléctrica del Hospital Nacional Cayetano Heredia".

III. ANÁLISIS:

3.1 Al haber realizado la evaluación de las dos (02) ofertas presentadas, se ha verificado que en ambos casos los postores no cumplieron con la presentación de la documentación obligatoria solicitada en las Bases Integradas. Por lo tanto, el procedimiento citado en la referencia del presente procedimiento de selección ha sido declarado desierto.

IV. BASE LEGAL:

- 4.1 Que el inciso 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, dispone que: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos ofertas válidas".
- 4.2 Del mismo modo, el inciso 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, regula que el Órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe emitir un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.
- 4.3 Que el inciso 65.3 del artículo 65 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, dispone que cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el mismo procedimiento de selección..

V. CONCLUSIÓN:

5.1. En vista de que los postores presentaron sus ofertas sin los requerimientos establecidos en las Bases Integradas, este Comité de selección ha determinado declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) "Servicio de Mantenimiento Correctivo de los Tableros de Fuerza y Banco de Condensadores de la Subestación Eléctrica del Hospital Nacional Cayetano Heredia".

Asimismo, de acuerdo a los hechos señalados en los párrafos precedentes y de acuerdo a la normativa vigente, se deriva el presente informe a su despacho en calidad de funcionario delegado que aprobó el expediente de contratación, a efectos de tomar conocimiento sobre las causales que no permitieron la conclusión del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 011-2023-HNCH "Servicio de Mantenimiento Correctivo de los Tableros de Fuerza y Banco de Condensadores de la Subestación Eléctrica del Hospital Nacional Cayetano Heredia".

Es importante señalar que dicho informe será remitido al Ara Usaria (Departamento de Medicina), quien deberá comunicar respecto a la persistencia de la necesidad, con el fin de realizar la segunda convocatoria del procedimiento de selección, de corresponder, o de lo contrario proceder con la cancelación.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra estima especial consideración.

Atentamente,

ING. Hector Delgado Cordova
Presidente Titular del Comité de Selección



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional
Cayetano HerediaDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO****ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2023-HNCH-1****CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS TABLEROS DE FUERZA Y BANCO DE CONDENSADORES DE LA SUBESTACION ELECTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2023, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, DESIGNADOS MEDIANTE FORMATO 03 – DOCUMENTO N° 002-2023-OL-HNCH, DE FECHA 14.06.2023, QUIENES TIENEN A SU CARGO LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2023-HNCH-1, CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS TABLEROS DE FUERZA Y BANCO DE CONDENSADORES DE LA SUBESTACION ELECTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA", SE REUNIERON A FIN DE REALIZAR LA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y DE SER EL CASO OTORGAR LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO.

I. QUORUM

SE DEJA CONSTANCIA DEL QUORUM NECESARIO PARA LA TOMA DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN DEL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN ADELANTE (EL REGLAMENTO), CON LA SIGUIENTE PARTICIPACIÓN:

PRESIDENTE TITULAR : HECTOR DELGADO CORDOVA
1° MIEMBRO TITULAR : VICTOR ALBERTO HERRERA ARANA
2° MIEMBRO TITULAR : LEVINIA MELIZA URBANO CAURURO

II. AGENDA

2.1. ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE CORRESPONDER.

III. ANTECEDENTES

3.1 DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO, SE REGISTRARON A TRAVES DEL SEACE COMO PARTICIPANTES LOS SIGUIENTE PROVEEDORES:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10069495465	ALARCON BARRIENTOS JOSE ARTURO	15/06/2023	Válido	10069495465
2	Proveedor con RUC	10257302976	DONGO QUISPERIMA WILBER	15/06/2023	Válido	10257302976
3	Proveedor con RUC	20101399703	SAN PEDRO S.A. INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	19/06/2023	Válido	20101399703
4	Proveedor con RUC	20124280657	TECNICA INGENIEROS S.R.L	19/06/2023	Válido	20124280657
5	Proveedor con RUC	20381197701	SUBESTACIONES ELECTRICAS S.A.	15/06/2023	Válido	20381197701
6	Proveedor con RUC	20477758844	REYCH CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - REYCH S.R.L.	21/06/2023	Válido	20477758844
7	Proveedor con RUC	20506199744	EDELKENIE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/06/2023	Válido	20506199744
8	Proveedor con RUC	20522253708	JASATEC S.A.C.	15/06/2023	Válido	20522253708
9	Proveedor con RUC	20523268938	INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/06/2023	Válido	20523268938



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
10	Proveedor con RUC	20544365992	SETSERVICES S.A.C	20/06/2023	Válido	20544365992
11	Proveedor con RUC	20545531888	BABO EXPORTACION S.R.L.	16/06/2023	Válido	20545531888
12	Proveedor con RUC	20547030312	A & D MANUFACTURAS ELECTRICAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/06/2023	Válido	20547030312
13	Proveedor con RUC	20555233711	MAZZDY INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.C.	15/06/2023	Válido	20555233711
14	Proveedor con RUC	20562979795	CIA AGENCIA DE INTELIGENCIA CREATIVA S.A.C.	15/06/2023	Válido	20562979795
15	Proveedor con RUC	20563715163	CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO DIAZ S.A.C.	16/06/2023	Válido	20563715163
16	Proveedor con RUC	20565747356	BBTI S.A.C.	19/06/2023	Válido	20565747356
17	Proveedor con RUC	20600494300	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	15/06/2023	Válido	20600494300
18	Proveedor con RUC	20501187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	18/06/2023	Válido	20601187605
19	Proveedor con RUC	20601564743	PROJECT MANAGEMENT ENGINEERS S.A.C.	16/06/2023	Válido	20601564743
20	Proveedor con RUC	20601712416	ARIGOM S.A.C.	19/06/2023	Válido	20601712416
21	Proveedor con RUC	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	21/06/2023	Válido	20602597688
22	Proveedor con RUC	20603026277	WESLER S.A.C.	16/06/2023	Válido	20603026277
23	Proveedor con RUC	20603201427	CORPORACION SAHUBA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/06/2023	Válido	20603201427

3.2 ASIMISMO, CON FECHA 23.06.2023 SE REALIZO LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS EN VERSION DIGITAL A TRAVES DE LA PLATAFORMA DEL MODULO SEACE, POR PARTE DE LOS POSTORES REGISTRADOS, SEGÚN CRONOGRAMA ESTEBLACIDO:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
INFRAESTRUCTURAS							
1	20523268938	ELECTRICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20523268938	23/06/2023	19:04:09	Enviado	Valido
2	20477758844	CONSORCIO RV	20477758844	23/06/2023	23:25:28	Enviado	Valido

3.3 POR LO TANTO, COMO SE OBSERVA EN LAS IMÁGENES QUE CORRESPONDEN A LA ETAPA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS EN EL SEACE, SE CUENTA CON DOS (02) PROPUESTAS ENVIADAS Y VÁLIDAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

3.4 CABE PRECISAR QUE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN HAN INICIADO EL DÍA 26 DE JUNIO EXTENDIÉNDOSE A LA FECHA, CONSISTIENDO EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS POSTORES BAJO EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD CONTEMPLADO EN EL NUMERAL 1.7 DEL ARTÍCULO IV DEL TÍTULO PRELIMINAR DEL T.U.O. DE LA LPAG, PRESUNCIÓN POR LA CUAL EN LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LA ADMINISTRACIÓN PRESUME QUE LOS DOCUMENTOS Y DECLARACIONES FORMULADOS POR LOS ADMINISTRADOS, RESPONDEN A LA VERDAD DE LOS HECHOS QUE ELLOS AFIRMAN, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO. POR TANTO, SE HA VERIFICADO LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS INDICADOS EN EL CAPITULO II, NUMERAL 2.2.1. DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES INTEGRADAS DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA, ASÍ COMO LO REQUERIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ASIMISMO, EN LA PRESENTE REVISIÓN Y EVALUACION, SE TUVO EN CUENTA LO INDICADO EN LA RESOLUCIÓN N°1950-2019-TCE-S DE FECHA 10.07.2019 QUE SEÑALA LO SIGUIENTE: (...) TODA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA OFERTA DEBE SER OBJETIVA, CLARA, PRECISA Y CONGRUENTE ENTRE SÍ Y DEBE ENCONTRARSE CONFORME CON LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, A FIN QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA APRECIAR EL REAL ALCANCE DE LA MISMA Y SU IDONEIDAD PARA SATISFACER EL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD. LO CONTRARIO, POR LOS RIESGOS QUE GENERA, DETERMINARÁ QUE DEBA SER DESESTIMADA, MÁS AÚN CONSIDERANDO QUE NO ES FUNCIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INTERPRETAR EL ALCANCE DE UNA OFERTA, ESCLARECER AMBIGUEDADES, PRECISAR CONTRADICCIONES O IMPRECISIONES, SINO APLICAR LAS BASES INTEGRADAS Y EVALUAR LAS OFERTAS EN VIRTUD A ELLAS, REALIZANDO UN ANÁLISIS INTEGRAL QUE PERMITA GENERAR CONVICCIÓN DE LA REALMENTE OFERTADO (...)

POR LO CITADO, EL POSTOR TIENE LA RESPONSABILIDAD DE REVISAR DE MANERA DILIGENTE LA INFORMACIÓN QUE LA ENTIDAD PONE A SU DISPOSICIÓN, A EFECTOS DE ELABORAR ADECUADAMENTE SU OFERTA. TAL ES ASÍ, QUE EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN MÉRITO A SUS ATRIBUCIONES PUEDE SOLICITAR O VERIFICAR INFORMACIÓN DE ACCESO PÚBLICO A FIN DE REALIZAR UNA ADECUADA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, Y GENERAR CONVICCIÓN SOBRE ÉSTAS; CONSIDERANDO ADEMÁS QUE LOS POSTORES HAN DECLARADO QUE SON RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN PRESENTADA, POR TANTO, SE ENTIENDE QUE NO DEBE EXISTIR INCONGRUENCIAS ENTRE LO DECLARADO Y EL SUSTENTO PRESENTADO.

IV. ADMISION DE OFERTAS

4.1. ACTO SEGUIDO, ESTE COMITÉ DE SELECCION, VERIFICA EL CONTENIDO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS ELECTRÓNICAMENTE DE LOS POSTORES, A FIN DE IDENTIFICAR LA CONDICIÓN DE ADMISIBILIDAD DE LAS MISMAS, VERIFICANDO SI ESTOS CUMPLEN CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 73.2 DEL ARTÍCULO 73° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES "(...) **PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LA PRESENTACIÓN DE LO EXIGIDO EN LOS LITERALES a), b), c), d), e), f) y g) DEL ARTÍCULO 52 Y DETERMINA SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN LAS BASES. DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA (...)**", LO CUAL ES INDICADO EXPRESAMENTE EN LAS BASES INTEGRADAS, EN EL NUMERAL 2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES	
	CONSORCIO R&V (REYCH CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.- REYCH S.R.L. / CONSTRUCTORA GRUPO VIRU S.A.C.)	INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (Anexo N° 01) – DOCUMENTO QUE ACIREDITE LA REPRESENTACION DE LA OFERTA – VIGENCIA DE PODER O DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	PRESENTA INCORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE
DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (Anexo N° 02)	PRESENTA INCORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA (Anexo N° 03)	PRESENTA INCORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE
FICHA TECNICA DE SUMINISTRO DE MATERIALES	PRESENTA CORRECTAMENTE	NO PRESENTÓ



PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud
Instituto de Promoción y Contratación

Hospital Nacional
Cayetano Heredia

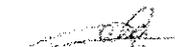


Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO (Anexo N° 04)	PRESENTA INCORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE
PROMESA DE CONSORCIO (Anexo N° 05)	PRESENTA CORRECTAMENTE	NO CORRESPONDE
PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (Anexo N° 06)	PRESENTA INCORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE
CONDICION DE OFERTA	NO ADMITIDA (*)	NO ADMITIDA (**)

(*) DE LA VERIFICACION EFECTUADA RESPECTO A LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONSORCIO R&V, INTEGRADO POR REYCH CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. Y CONSTRUCTORA GRUPO VIRU S.A.C., EL COMITÉ DE SELECCION DA CUENTA QUE EL POSTOR HA PRESENTADO EL ANEXO N° 1 "DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR", ANEXO N°2 "DECLARACION JURADA – ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO", ANEXO N° 3 "DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA", ANEXO N°4 "DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO" Y ANEXO N° 6 "PRECIO DE LA OFERTA" CON LAS FIRMAS PEGADAS, CONFORME AL DETALLE QUE SE MUESTRA A CONTINUACION:

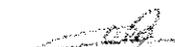
- ANEXO N° 1 "DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR"


 ANGE L N. CHUA MORENO
 REPRESENTANTE COMÚN
 CONSORCIO R&V

- ANEXO N°2 "DECLARACION JURADA – ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO"


 ANGE L N. CHUA MORENO
 REPRESENTANTE COMÚN
 CONSORCIO R&V

- ANEXO N° 3 "DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA"


 ANGE L N. CHUA MORENO
 REPRESENTANTE COMÚN
 CONSORCIO R&V

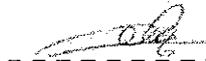
- ANEXO N°4 "DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO"


 ANGE L N. CHUA MORENO
 REPRESENTANTE COMÚN
 CONSORCIO R&V

7



- ANEXO N° 6 "PRECIO DE LA OFERTA"


ANGEL N. CHUA MOREÑO
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO R&V

RESPECTO A LO SEÑALADO EN PARRAFOS ANTERIORES, SE PRECISA QUE EN LAS BASES ESTANDAR SE SEÑALA LO SIGUIENTE:

"1.6. FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS

LAS OFERTAS SE PRESENTAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 Y EN EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO.

LAS DECLARACIONES JURADAS, FORMATOS O FORMULARIOS PREVISTOS EN LAS BASES QUE CONFORMAN LA OFERTA DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL POSTOR (FIRMA MANUSCRITA O DIGITAL, SEGÚN LA LEY N° 27269, LEY DE FIRMAS Y CERTIFICADOS DIGITALES). LOS DEMAS DOCUMENTOS DEBEN SER VISADOS POR EL POSTOR. EN EL CASO DE PERSONA JURIDICA, POR SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO DESIGNADO PARA DICHO FIN Y, EN EL CASO DE PERSONA NATURAL, POR ESTE O SU APODERADO. NO SE ACEPTA EL PEGADO DE LA IMAGEN DE UNA FIRMA O VISTO. (...)

(EL SUBRAYADO ES NUESTRO)

EN ESE SENTIDO, SE TIENE QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR LAS BASES ESTANDAR, LAS DECLARACIONES JURADAS QUE CONFORMAN LA OFERTA DEL POSTOR DEBEN ESTAR FIRMADOS POR ÉSTE DE MANERA MANUSCRITA, PRECISANDO QUE NO SE ACEPTA EL PEGADO DE UNA FIRMA.

AL RESPECTO, DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL NUMERAL 60.2 DEL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LA PRESENTACION DE OFERTA CON LA FALTA DE FIRMAS PODRIA SER UN SUPUESTO DE SUBSANACION, NO OBSTANTE, SEGÚN EL NUMERAL 60.4 DEL MISMO CONTENIDO NORMATIVO, EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO OFERTADO U OFERTA ECONOMICA PUEDE SUBSANARSE LA RUBRICA Y LA FOLIACION. LA FALTA DE FIRMA EN LA OFERTA ECONOMICA NO ES SUBSANABLE.

AUNADO A ELLO, EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO MEDIANTE RESOLUCION N° 28-2022-TCE-S5, HA SEÑALADO LO SIGUIENTE:

"(...) SI BIEN EL LITERAL B) DEL NUMERAL 60.2 DEL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO ESTABLECE, DE MANERA EXPRESA, QUE LA FALTA DE FIRMA ES SUBSANABLE, EL MISMO ARTÍCULO, EN SU NUMERAL 60.4, PREVÉ QUE "LA FALTA DE FIRMA EN LA OFERTA ECONOMICA NO ES SUBSANABLE"; EN ESE SENTIDO, EN EL PRESENTE CASO, SI BIEN PODRIA DETERMINARSE LA SUBSANACION DE LOS ANEXOS QUE NO CONTIENEN LA OFERTA ECONOMICA, LO CIERTO ES QUE NO PROCEDE LA SUBSANACION DE LA FALTA U OMISION DE FIRMA DE LA OFERTA ECONOMICA (...), DETERMINANDO LA NO ADMISION DE LA OFERTA (...), TODA VEZ QUE SU ANEXO N° 6 " PRECIO DE LA OFERTA" NO PUEDE SUBSANARSE."

POR LO TANTO, ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA QUE PARA EL CASO DEL ANEXO N° 6- PRECIO DE LA OFERTA, CORRESPONDE DE MANERA OBLIGATORIA QUE ÉSTE SEA PRESENTADO CON LA FIRMA MANUSCRITA; RAZON POR LA CUAL AL CONTENER LA FIRMA PEGADA CORRESPONDE LA NO ADMISION DE LA OFERTA.



(**) DE LA REVISION EFECTUADA DE LA OFERTA DE LA EMPRESA INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, SE HA PODIDO VERIFICAR QUE EL POSTOR NO HA PRESENTADO LAS FICHAS TECNICAS DE SUMINISTRO DE MATERIALES, EL CUAL HA SIDO SOLICITADO EN EL CAPITULO II NUMERAL 2.2 "CONTENIDO DE LAS OFERTAS", INCISO 2.2.1 "DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA", LITERAL E DE LAS BASES INTEGRADAS, CONFORME SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

- e) Fichas Técnicas de Suministro de Materiales
- f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)⁵
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
- h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

CABE PRECISAR QUE LA SOLICITUD DE PRESENTACION DE LAS FICHAS TÉCNICAS TAMBIEN SE ENCONTRABA DENTRO DE LOS TERMINOS DE LOS REFERENCIA, CONFORME SE MUESTRA A CONTINUACION:

- 5.6. CONDICIONES DE LOS TABLEROS**
- 5.6.1. Los equipos a ser utilizados deberán ser originales, en el cual se pueda identificar claramente el nombre, modelo, color y número de serie (de constar) de cada uno.
 - 5.6.2. Se debe adjuntar documentación técnica que sustente el cumplimiento de las especificaciones técnicas de todos los componentes descritos, debe ser en idioma español. Esta documentación deber ser entregada en la presentación de las propuestas.

POR LO TANTO, CONFORME A LO EXPLICADO EN PARRAFOS ANTERIORES, ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA DECLARAR POR NO ADMITIDA LA OFERTA DEL POSTOR AL NO HABER PRESENTADO PARTE DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA SEÑALADA EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.



PERÚ

Ministerio
de Salud



Hospital Nacional
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



V. ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

CONSIDERANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA DECLARAR EL DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2023-HNCH-Primera Convocatoria.

VI. PUBLICAR:

PUBLICAR LOS PRESENTES RESULTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ELECTRONICA DEL SEACE.

CONCLUIDA LA REUNIÓN Y AL NO EXISTIR NINGUNA OBSERVACIÓN RESPECTO A LA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, SE DA POR CERRADA LA PRESENTE ACTA; POR TAL RAZON, EN ACTO DE FE Y EN SEÑAL DE ABSOLUTA Y PLENA CONFORMIDAD, EL COMITÉ DE SELECCIÓN; FIRMA POR UNANIMIDAD EL PRESENTE DOCUMENTO, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL MISMO DIA.

HECTOR DELGADO CORDOVA
PRESIDENTE TITULAR

VICTOR ALBERTO HERRERA ARANA
PRIMER MIEMBRO TITULAR

LEVINIA MELIZA URBANO CAURURO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR